

PROYECTO DE RESOLUCION N°: 123.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2023

VISTO:

La 2° edición del evento de formación ciudadana "Ramallo Debate 2023 Instituto de Formación Docente y Técnica N° 236" que se realizará el día miércoles 27 de septiembre del presente año en el auditorio Municipal de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Democracia se sostiene y se practica con información, responsabilidad y decisión ciudadana;

Que las elecciones Nacionales, Provinciales y Municipales coinciden y sostiene a los 40 años de democracia;

Que los estudiantes de 2do año de la carrera Técnico Superior en Recursos Humanos del N° 236, está llevando adelante un proyecto integral de formación ciudadana y práctica de competencias específicas su rol;

Que el evento "Debate Ramallo 2023" fomenta la difusión y conocimiento de las propuestas electorales de los cuatro candidatos a intendente del partido de Ramallo para que cada joven, obtenga información específica a sus intereses, para decidir con autonomía y ejercer su derecho a votar;

Que el evento de formación ciudadana "Ramallo Debate 2023 Instituto de Formación Docente y Técnica N°236"en su 2ªedición; consiste en que asistan los candidatos a intendentes de nuestro partido al auditorio Municipal de Villa Ramallo el día 27 de septiembre a las 18:30 horas, para desarrollar sus propuestas divididas en cinco grupos temáticos;

Que cada grupo temático fue diseñado a partir de los propósitos y expectativas pedagógicas, nacidos de los intereses específicos al grupo etario de referencia;

Que los estudiantes de Ciclo Superior de Educación Secundaria y Secundaria Técnica y Centros Educativos de Nivel Secundario estarán invitados a presenciarlo. Los vecinos en general, podrán seguirlo mediante redes sociales y medios de comunicación de cada localidad;

Que desde el municipio se promueve y alienta a la organización de este tipo de encuentros que permiten la participación de toda la población y por sobre todo a los jóvenes involucrándolos cada día más en estas temáticas;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar por la iniciativa , compromiso y organización de La 2° Edición del Evento de Formación Ciudadana "**Ramallo Debate 2023 Instituto de Formación Docente y Técnica N° 236**" a su Director docentes y estudiantes de 2do año de la carrera "Tecnatura Superior en Administración de Recursos Humanos" del Instituto de Formación Docente y Técnica N° 236 de la Localidad de Villa Ramallo, que se llevará a cabo el próximo 27 de septiembre en el auditorio Municipal de la localidad de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Subsecretario de Educación de la Municipalidad de Ramallo, al Director de Cultura, a la Jefa Regional de Educación, a la Jefa Distrital de Educación de Ramallo, al Director del Instituto de Formación Docente y Técnica N°236 y a los medios de comunicación locales

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

Dada en la sala de sesiones del honorable concejo deliberante de Ramallo en sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2023.-

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE